



**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

3.

- 1. Tomar conocimiento del informe presentado en sala por el grupo de trabajo encargado de la elaboración de protocolos de funcionamiento de la Facultad de Enfermería, de acuerdo con lo encomendado por este Consejo.
2. Aprobar las nuevas pautas elaboradas sobre el protocolo de funcionamiento para el reintegro a las actividades en todos sus ámbitos, teniendo en cuenta dejar sin efecto el anterior protocolo.
3. Agradecer al grupo de trabajo por el esfuerzo realizado para su elaboración.
4. Dar la más amplia difusión al colectivo institucional para su correcto cumplimiento.(8 en 8)

  
**Adriana Rouco**  
**Jefe Sección Administrativo**  
**Secretaría de Consejo**